



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Diciembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1456/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación del señor Alfredo CATOIRA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Área Informática de este Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION